



Título:	Encargado de Cooperación Interinstitucional	Código:	215
----------------	--	----------------	------------

Institución:	Ministerio de Obras Públicas	Código:	43
Unidad Superior:	Dirección de Mantenimiento Vial	Código:	01.03.01
Unidad Inmediata:	Unidad de Cooperación Institucional	Código:	01.03.01.09
Puesto Superior Inmediato:	Director de Mantenimiento Vial	Código:	155

1. Misión

Gestionar, Coordinar y consolidar convenios de cooperación con otras instituciones, trabajos ejecutivos por administración y de emergencia, en base a las Normas Técnicas de control Interno e instrucciones del jefe superior, con el objetivo de mejorar las condiciones de circulación y accesibilidad dentro de los municipios y otras instituciones dentro del MOPTVDU.

2. Clasificación del Puesto

Nivel	Segmento	Competencia	Solución de Problemas	Responsabilidad
10	002	E/II/3	D/3-	D/0/C

PuestoTipo:	Especialista de Desarrollo de Obras Públicas	106.065.1
Tipología:	Especialista I	Familia: Obras Públicas, Vivienda y Transporte
Grado académico definido en la Tipología	Graduado Universitario con Post-Grado	

3. Supervisión Inmediata

N/A

4. Funciones Básicas

Gestionar el establecimiento de convenios de cooperación con otras instituciones, para mejorar la accesibilidad, circulación e integración de convenios.

Consolidar la información de ejecución de proyectos a través de convenios de cooperación y mantener los archivos de una manera actualizada.

Verificar y coordinar la emisión de permisos de roturas de pavimentos, para la instalación de servicios básicos (agua potable, aguas negras y telefonía).

Elaboración de presupuestos de ejecución de obras, para el establecimiento de convenios en cooperación con el Ministerio.



Coordinación de la participación de los diferentes grupos asignados a la Dirección de Mantenimiento Vial en las capacitaciones organizados por la Gerencia de Recursos Humanos.

Realizar y enviar respuesta a la observaciones por parte de de Auditoria Interna, y así evitar futuros inconvenientes. Realizar inventario periódicamente de todos los proyectos ejecutados en convenios de cooperación con el Ministerio, para poder brindar un informa de las actividades realizadas de manera eficiente y oportuna a las diferentes entidades correspondientes.

Brindar apoyo a las diferentes Unidades según sea requerido.

Atender el llamado del titular en caso de emergencia.

5. Contexto del Puesto de Trabajo

5.1 Resultados Principales

Coordinación y ejecución de convenios de cooperación entre el MOPTVDU y otras instituciones y cumplir los objetivos y metas establecidos y beneficios a obtener con la ejecución de los diferentes proyectos.

5.2 Marco de Referencia para la Actuación

Normas de Control Interno del MOPTVDU.

Reglamento Interno.

Decretos Legislativos.

Especificaciones Técnicas centroamericanas para la construcción de carreteras y puentes regionales
Instrucciones del jefe superior.

6. Perfil de Contratación

6.1 Formación Básica

Grado Académico	Requerimiento	Especialidades de Referencia
Graduado Universitario	Indispensable	Ingeniería Civil

Idiomas: N/A

6.2 Conocimientos Específicos

Competencia	Requerimiento
-------------	---------------



1	Manejo de paquetes Computacionales.	Indispensable
2	Conocimientos de Actividades Construcción.	Indispensable
3	Conocimientos de normas de construcción.	Indispensable

6.3 Perfil de Competencias Conductuales

Grupo:	Personal del Servicio Técnico (sin personal a cargo)-STE Personal del Servicio Técnico (con personal a cargo)-STE/M	
Competencia	STE Grado	STE/M Grado
Compromiso con el Servicio Público	2	2
Pensamiento Analítico	3	3
Orientación a Resultados	3	3
Orientación al Ciudadano	2	2
Impacto e Influencia	2	3
Gestión de Equipo	-	3
Trabajo en Equipo	2	2
Búsqueda de Información	3	3
Preocupación por el Orden y la Calidad	2	3

6.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
no aplica	No Requiere

7. Otros Aspectos

no aplica

Elaboró	Visto Bueno	Aprobación
----------------	--------------------	-------------------

Fecha de Actualización: 19/11/2012

Aprobado